



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución *Directoral* Nº 0143-2023-MINEM/DGE

Lima, 31 de julio de 2023

VISTOS: El Expediente Nº 24407623 sobre solicitud de otorgamiento de la concesión temporal de transmisión del proyecto "LT 220 KV SE América – SE San José", presentada por ACCIONA ENERGÍA PERÚ S.A.C. (en adelante, ACCIONA); el desistimiento de la citada solicitud; y, el Informe Nº 570-2023-MINEM/DGE-DCE, elaborado por la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta SD-094-2023 con Registro Nº 3488240 (VV), de fecha 21 de abril de 2023, ACCIONA presentó su solicitud de otorgamiento de la concesión temporal de transmisión del proyecto "LT 220 KV SE América – SE San José";

Que, mediante Oficio Nº 0897-2023-MINEM/DGE, notificado electrónicamente el 05 de mayo de 2023, la Dirección General de Electricidad formula observación a la solicitud presentada requiriendo el cumplimiento de siete (7) requerimientos;

Que, mediante carta SD-118-2023 con Registro Nº 3501594 (VV) y carta SD-120-2023 con Registro Nº 3504490 (VV), de fecha 18 y 24 de mayo de 2023 respectivamente, ACCIONA da respuesta la observación formulada a través del Oficio Nº 0897-2023-MINEM/DGE;

Que, mediante Oficio Nº 1097-2023-MINEM/DGE, notificado electrónicamente el 29 de mayo de 2023, la Dirección General de Electricidad formula observación a la nueva información presentada a través de la carta SD-118-2023 con Registro Nº 3501594 (VV) y la carta SD-120-2023 con Registro Nº 3504490 (VV), el cumplimiento de dos (2) requerimientos;

Que, mediante carta SD-135-2023 con Registro Nº 3510089 (VV), de fecha 06 de junio de 2023, ACCIONA absuelve la observación formulada a través del Oficio Nº 1097-2023-MINEM/DGE;

Que, mediante Oficio Nº 1208-2023-MINEM/DGE, notificado electrónicamente el 13 de junio de 2023, la Dirección General de Electricidad admite a trámite la solicitud de otorgamiento de concesión temporal de transmisión del proyecto "LT 220 KV SE América – SE San José" y señala que ACCIONA debe proceder con la publicación del Aviso de Petición;

Que, mediante carta SD Nº 170-2023 con Registro Nº 3536036 (VV), de fecha 12 de julio de 2023, complementado mediante carta SD Nº 179-2023 con Registro Nº 3546753 (VV), de fecha 25 de julio de 2023, ACCIONA presentó el desistimiento del procedimiento de otorgamiento de concesión temporal del proyecto "LT 220 KV SE América – SE San José", que fue iniciado mediante carta SD-094-2023 con Registro Nº 3488240 (VV), de fecha 21 de abril de 2023;

Que, conforme al Informe de Vistos, la Dirección General de Electricidad, de acuerdo a sus competencias, ha verificado que ACCIONA cumplió con presentar la información exigida en los artículos 126 y 200 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; por lo que, se recomienda aceptar la solicitud de desistimiento planteado por ACCIONA y, como consecuencia, declarar concluido el procedimiento administrativo de otorgamiento de concesión temporal del proyecto "LT 220 KV SE América – SE San José";

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado con Decreto Supremo N° 031-2007-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar el desistimiento del procedimiento administrativo de otorgamiento de concesión temporal del proyecto "LT 220 KV SE América – SE San José", presentado por ACCIONA ENERGÍA PERÚ S.A.C. y declarar concluido el mencionado procedimiento administrativo, por las razones y fundamentos legales expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral y la copia del Informe N° 570-2023-MINEM/DGE-DCE a ACCIONA ENERGÍA PERÚ S.A.C.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA
Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2023/08/01 16:20:28-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por ROMERO TORRES
Cesar Ivan FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2023/08/01 16:12:16-0500